PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN Nº 174.-

San Juan Bautista Misiones, 23 de agosto de 2013.-

VISTO: El Acta Nº 18 de fecha 20 de agosto de 2013, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, en el cual se autoriza la compra de repuestos y accesorios de equipos informáticos para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y;----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, el Consejo ha ordenado la compra de repuestos y accesorios de equipos informáticos para los diferentes despachos de la Circunscripción Judicial de Misiones, atendiendo la disponibilidad presupuestaria, y cubrir algunas de las necesidades de la Administración de Justicia en el Departamento de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley Nº 48489/2013 en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", correspondiente al Programa 010, de la Circunscripción Judicial de Misiones.----------

Que, todos los procedimientos fueron comunicados en tiempo y forma a la Dirección de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda, conforme a la Ley 2051/03, y fueron solicitadas las cotizaciones correspondientes a diferentes proveedores, conforme a las especificaciones técnicas precisas establecidas en el anexo 3 del llamado respectivo, proveído por profesionales del área de Informática de la Institución.----------

Que, el artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo, siendo la máxima autoridad de la Convocante quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, al seleccionarse provisoriamente la oferta de la firma SDA S.A evaluada al principio como la más baja en precios, se verifica que no se ajusta al Formulario Nº 1 Lista de Precios, debido a que en el Ítem 7 Batería para UPS ha ofertado cantidad 4 y la Convocante ha requerido en el Pliego de bases y Condiciones la Cantidad de 10, por lo que no existe conformidad entre la Oferta presentada por la Firma SDA S.A. con el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece el Artículo 58 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto que corresponde rechazar la presente oferta presentada por la Firma SDA S.A..——

Que, en consecuencia, se procede a analizar la oferta presentada por la Firma Unipersonal del Señor SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO evaluada como la segunda más baja en precios, surge que la misma se ajusta en todas sus partes al llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones y ha acompañado a la misma las documentaciones requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, del informe técnico se desprende que los bienes ofertados son los requeridos por la Convocante en atención a la necesidad de la Institución.----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 22/2013 de fecha doce de agosto de 2013, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas y de una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado **"COMPRA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPOS INFORMATICOS", PAC Nº 00252702,** al oferente **"SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO." – RUC 3746599-6.,** por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones adjudica el presente llamado en base a lo que establece el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: **"Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo...".**----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** al Oferente Sergio Adrián González Soto, la provisión de Repuestos y Accesorios de Equipos Informáticos por un valor total de **Gs. 8.585.000 (Guaraníes ocho millones quinientos ochenta y cinco mil)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 4848/2013.----------

Art. 2º: **AUTORIZAR** la compra de repuestos y accesorios de equipos informáticos al siguiente proveedor, por los montos que se detallan a continuación:

EMPRESA	CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
SERGIO A. GONZALEZ S.	2	Disco duro tipo IDE a gs. 315.000 c/u	630.000.-
	4	Disco duro tipo SATA a gs. 315.000 c/u	1.260.000.-
	4	Placa Madre a gs. 310.000 gs. c/u	1.240.000.-
	4	Procesador a gs. 1.030.000 gs. c/u	4.120.000.-
	5	Batería para UPS a gs. 113.000 c/u	565.000.-
	1	Memoria RAMM de 2 GB	120.000.-
	5	Bateria para UPS a gs. 130.000 c/u	650.000.-
		TOTAL:	**8.585.000.-**

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1 al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.-----

Art. 4º: **ANOTAR**, registrar, notificar.----------

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Víctor Daniel Rodríguez
Miembro

Abg. Miriam Petisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:
Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria